

**República de Colombia
Rama Jurisdiccional**



Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad

Medellín, diecinueve de mayo de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00684

Asunto: Curador

Se incorpora envío de comunicación del nombramiento al curador Ad-Litem **CAROLINA GUTIERREZ URREGO** en el correo electrónico: info@avalcrear.com con resultado positivo, a la espera de vencimiento de términos.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 23 de mayo de 2023, en la fecha, se

notifica el auto precedente por ESTADOS

Nº __, fijados a las 8:00 a.m.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

VRO

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c29da10241fdafee7118c2673cc787d61dce777de8794bb07cadbd9d93e75d14**

Documento generado en 19/05/2023 02:15:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>